



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 006/2020
Bahía Blanca, 12 de febrero de 2020

VISTO

La necesidad de modificar las funciones docentes de la Médica Sandra Ruggero al no poder ofrecer un escenario de enseñanza-aprendizaje a estudiantes de la rotación Medicina Familiar y Comunitaria de la PFO de la carrera de Medicina

Y CONSIDERANDO:

Que ante la modificación de las funciones docentes de la Lic. Daniela Gastaldi en la Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico, es factible, coherente y necesaria la reasignación de funciones de la Médica Sandra Ruggero;

Que la reasignación de funciones docentes de la Lic. Daniela Gastaldi habilita la transferencia de un cargo de Ayudante A DS temporario a la rotación de Medicina Familiar;

La propuesta del coordinador de la Rotación Medicina Familiar Prof. Pablo Badr, de contratar al médico de familia Sebastián Bustos para cumplir funciones docentes como tutor de consultorio de medicina familiar;

Por ello:

EL DIRECTOR DECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Asignar a la Médica Sandra Ruggero funciones docentes como Tutora de ABRP y EOPS en la rotación de Medicina Familiar y Comunitaria, a partir del 1º de marzo de 2020

ARTÍCULO 2º: Asignar a la Médica Natalia Príncipe funciones docentes en Seguimiento Familiar y Seguimiento al Alta Hospitalaria, a partir del 1º de marzo de 2020

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a los interesados y cumplido, archívese.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. GERMÁN RAMALLO
VICEDECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD